PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA CMC DOS 086 2025
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCION OPERATIVA- SISTEMAS

CONTINUACION INFORME DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

En el Municipio de Santa Rosa de Osos, Antioquia, el día miércoles dieciocho (18) de noviembre de 2025 a las 15:15 horas, se reunieron en la oficina de contratación, los siguientes funcionarios: ALEJANDRO POSADA BETANCUR – Director Operativo – Sistemas y ERICA MARIA RESTREPO ZAPATA – Jefe de Contratación, con el fin de evaluar las propuestas y realizar el informe de evaluación correspondiente al proceso de selección número CMC DOS 086 2025.

Para el efecto, se procede a la evaluación de las propuestas teniendo en cuenta los siguientes aspectos y criterios, entre otros: a) generales del proceso; b) requisitos de participación; c) criterios de selección; d) análisis de las propuestas; e) calificación de las propuestas; f) conclusiones y recomendaciones.

OBJETO

El objeto de la presente contratación es: COMPRAVENTA DE DISPOSITIVOS, SUMINISTROS Y PERIFÉRICOS DE CONSUMO Y DEVOLUTIVOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, EQUIPOS DE CÓMPUTO, RED ESTRUCTURADA DE VOZ, DATOS Y DEMÁS ELEMENTOS TECNOLÓGICOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, ANTIOQUIA.

PUBLICACIÓN EN EL SECOP

Se publicó en el Sistema electrónico para la Contratación Pública – Secop II - la convocatoria a participar a cualquier interesado, de conformidad con las normas aplicables al proceso de selección, la cual contiene la información relacionada con el objeto a contratar, la modalidad de selección, el presupuesto oficial del contrato, así como el lugar físico para la recepción de propuestas y demás actos que deban surtirse durante el proceso de contratación.

El término para presentar propuestas se cerró el día miércoles dieciocho (18) de noviembre de 2025 a las 15:00 horas.

PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Vencido el término señalado en el aviso de convocatoria pública para la recepción y entrega de propuestas, al momento de cierre del plazo se presentaron las siguientes propuestas:



VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 a continuación únicamente se verificarán los requisitos habilitantes del único proponente cuya oferta económica contuvo el precio más bajo, para este caso, SAHEN PRINT COLOMBIA SAS, identificado con Nit. Nro. 901705914-1 representada legalmente por el señor ANDRES SANTIAGO LOPEZ PARDO identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1.030.645.529; con una propuesta económica por valor de DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS M/L ($17.549.000)

Descripción	Cumplimiento PROPONENTE		Observaciones
	SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN/ REGISTRO MERCANTIL	X		
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	X		
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO-RUT	X		
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA O ANTICORRUPCIÓN	X		
CERTIFICADOS DEL BOLETÍN DE RESPONSABILIDAD FISCAL	X		
CERTIFICADO DE	X		

ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS			
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS	**X**		
CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM	**X**		
CERTIFICADO DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL	**X**		
FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA DEL DAFP			
DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTA Y CONFLICTO DE INTERESES DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (Aplicativo Ley 2013 de 2019)	**X**	**X**	El proponente anexa Declaración de Bienes y Renta y Conflicto de Intereses de la Función Pública (Aplicativo Ley 2013 De 2019) de persona natural
LIBRETA MILITAR Y/O DEFINICIÓN SITUACIÓN MILITAR	**N/A**	**N/A**	**N/A**
CERTIFICADO BANCARIO	**X**		
EXPERIENCIA	**X**		
PROPUESTA ECONÓMICA	**X**		

Atendiendo a lo anterior y lo establecido en la invitación pública del presente proceso de selección, es preciso rechazar la oferta presentada por SAHEN PRINT COLOMBIA SAS, identificado con Nit. Nro. 901705914-1 representada legalmente por el señor ANDRES SANTIAGO LOPEZ PARDO identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1.030.645.529, conforme el literal u) y w) del numeral 25 de la invitación publica que establece como causal de rechazo y eliminación de la propuesta: "(…) u. No acreditar los requisitos habilitantes para el servicio del objeto contractual de la presente invitación o no subsanar los mismos en el plazo establecido en el cronograma. (…) w. En general, por cualquier discrepancia, desviación u omisión esencial que se halle con respecto a lo que se establece en esta invitación pública. (…)"; teniendo en cuenta que no subsano los requisitos habilitantes dentro del plazo establecido.

En consideración a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se procede a continuar con la evaluación del segundo menor valor ofertado, para este caso es, SETCOL SAS., identificada con Nit. Nro. 901826928-3, representada legalmente por el señor JUAN SEBASTIÁN CARVAJAL CORREA, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1.030.617.429; con una propuesta económica por valor VEINTE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS MIL PESOS M/L ($20.154.724).

Descripción	**Cumplimiento PROPONENTE**		**Observaciones**
	SI	**NO**	

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	**X**		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN/ REGISTRO MERCANTIL	**X**		
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	**X**		
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO-RUT	**X**		
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA O ANTICORRUPCIÓN	**X**		
CERTIFICADOS DEL BOLETÍN DE RESPONSABILIDAD FISCAL	**X**		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	**X**		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS	**X**		
CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM	**X**		
CERTIFICADO DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL	**X**		
FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA DEL DAFP	**X**		
DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTA Y CONFLICTO DE INTERESES DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (Aplicativo Ley 2013 de 2019)		**X**	No se registra de información sobre bienes y rentas de la persona jurídica en el aplicativo ley 2013 de 2019 de función pública
LIBRETA MILITAR Y/O DEFINICIÓN SITUACIÓN MILITAR	**N/A**	**N/A**	**N/A**
CERTIFICADO BANCARIO	**X**		
EXPERIENCIA	**X**		
PROPUESTA ECONÓMICA	**X**		

Atendiendo a lo anterior y lo establecido en la invitación pública del presente proceso de selección, es preciso rechazar la oferta presentada por SETCOL SAS., identificada con Nit. Nro. 901826928-3, representada legalmente por el señor JUAN SEBASTIÁN CARVAJAL CORREA, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1.030.617.429, conforme el literal u) y w) del numeral 25 de la invitación publica que establece como causal de rechazo y eliminación de la propuesta: "(…) u. No acreditar los requisitos habilitantes para el servicio del objeto contractual de la presente invitación o no subsanar los mismos en el plazo establecido en el cronograma. (…) w. En general, por cualquier discrepancia, desviación u omisión esencial que se halle con respecto a lo que se establece en esta invitación pública. (…)"; teniendo en cuenta que subsanó los requisitos solicitados, pero una vez verificado

estos por la entidad, teniendo en cuenta que el documento DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y CONFLICTO DE INTERESES DE LA FUNCIÓN PÚBLICA no correspondía al formato generado por el aplicativo Ley 2013 de 2019, se constató la información en el aplicativo web de la función pública Aplicativo Ley 2013 De 2019, no evidenciándose el registro de información sobre bienes y rentas por parte del contratista.

Atendiendo las consideraciones anteriores, es preciso rechazar la oferta presentada por SETCOL SAS., identificada con Nit. Nro. 901826928-3, representada legalmente por el señor JUAN SEBASTIÁN CARVAJAL CORREA, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1.030.617.429

En consideración a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se procede a continuar con la evaluación del tercer menor valor ofertado, para este caso es, DE LA ROSA BOHORQUEZ CESAR IVAN, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1.007.528.555, propietario del establecimiento de comercio SUMINISTROS DE LA ROSA identificado con matricula Nro. 21-782106-02, con una propuesta económica por valor de VEINTIDÓS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/L ($22.674.064,50)

Descripción	Cumplimiento PROPONENTE		Observaciones
	SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN/ REGISTRO MERCANTIL	X		
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	X		
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO- RUT	X		
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA O ANTICORRUPCIÓN	X		
CERTIFICADOS DEL BOLETÍN DE RESPONSABILIDAD FISCAL	X		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS	X		
CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM	X		
CERTIFICADO DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL	X		
FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA DEL DAFP	X		
DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTA Y	X		

CONFLICTO DE INTERESES DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (Aplicativo Ley 2013 de 2019)			
LIBRETA MILITAR Y/O DEFINICIÓN SITUACIÓN MILITAR	X		
CERTIFICADO BANCARIO	X		
EXPERIENCIA	X		
PROPUESTA ECONÓMICA	X		

Se solicita al proponente DE LA ROSA BOHORQUEZ CESAR IVAN, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1.007.528.555, propietario del establecimiento de comercio SUMINISTROS DE LA ROSA identificado con matricula Nro. 21-782106-02, subsanar los requisitos habilitantes faltantes, para lo cual se dará el término de un (01) día hábil, es decir hasta el día viernes veintiún (21) de noviembre de 2025 a las 17:30 horas, con el fin de continuar con la evaluación.

El día veintiuno (21) de noviembre de 2025 siendo las 9:21 horas, el oferente DE LA ROSA BOHORQUEZ CESAR IVAN, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1.007.528.555, propietario del establecimiento de comercio SUMINISTROS DE LA ROSA identificado con matricula Nro. 21-782106-02, subsanó los requisitos solicitados.

Teniendo en cuenta lo anterior, el comité evaluador sugiere adjudicar el contrato al oferente DE LA ROSA BOHORQUEZ CESAR IVAN, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1.007.528.555, propietario del establecimiento de comercio SUMINISTROS DE LA ROSA identificado con matricula Nro. 21-782106-02, quien fue el oferente que oferto el menor valor y, cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos en la invitación publica CMC DOS 086 2025.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Habiéndose agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, se dio lectura a la presente acta, la cual fue aprobada sin observaciones por los presentes.

Para constancia de lo anterior se firma en el Municipio de Santa Rosa de Osos, Antioquia, a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre del año 2025, por quienes intervinieron en la evaluación

ALEJANDRO POSADA BETANCUR
Director Operativo – Sistemas

ERICA MARIA RESTREPO ZAPATA
Jefe oficina de Contratación